MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DÍA DE LA DISCAPACIDAD.

HUEPIL, 11 de Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 1859/ DE 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. Del Programa "Día de la Discapacidad" a realizarse el día 15 de Diciembre de 2009 en las escuelas de la comuna de Tucapel.
- 3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

- AUTORIZASE Financiamiento para Programa Día de la Discapacidad para Alumnos de las Escuelas de la Comuna de Tucapel, por un valor de \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos).
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CO FRINA EUSENIA SILVA HINOJOSA

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/EESH/REMOM/SMFM/msma.